

RESOLUCION 1/IV

Protección de Notothenia rossii alrededor de Georgia del Sur  
(Subárea estadística 48.3)

La Comisión tomó nota del pedido efectuado en su última reunión a todas las partes, de abstenerse de realizar pesquería dirigida de N. rossii y de asegurar que se evite la captura accidental de N. rossii en la pesca de otras especies. Para asegurar la continuidad de las medidas de conservación, la Comisión solicita a todas las partes en la Convención lo siguiente :

- (1) Abstenerse de una pesquería dirigida de N. rossii en la temporada 1985/86.;
- (2) Para la temporada 1985/86, y hasta que no se haga disponible el análisis de datos, la captura accidental total no debe exceder las 300 toneladas de N. rossii en el área alrededor de Georgia del Sur (Subárea estadística 48.3)